

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE UNISALUD-UPTC

HACEN CONSTAR QUE:

En reunión adelantada de manera virtual y de conformidad con las competencias señaladas en el artículo 28 del Acuerdo 003 de 2017, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2020, los miembros del Comité de Contratación de UNISALUD – UPTC, en Sesión del **CATORCE (14) DE MAYO DE 2021**, estudiaron las observaciones realizadas y analizaron las respuestas suministradas por el Comité Técnico así como por el Jefe del Departamento de Contratación, recomendando al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia la publicación de las correspondientes respuestas y la expedición de Adenda 001 de 2021 dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA 004 DE 2021**, cuyo objeto es contratar el **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CONTEMPLADOS Y NO CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y LOS ORDENADOS POR FALLOS DE TUTELA PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC y AFILIADOS DE ACUERDO DE VOLUNTADES VIGENTES”**.

Dado en Tunja a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.


LILIANA ROCIO OSORIO SALAZAR
Secretaria Comité de Contratación